



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de LimaOficina de  
AdministraciónUnidad de  
LogísticaControl  
PatrimonialDRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGÍSTICA  
FOLIO N° ..... 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

## **AVISO PUBLICACION**

### **INFORME TECNICO N° 015-2016-DRELM/OAD-UL-CP, EN LA PAG.WEB LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DONACION**

*DIRECTIVA N° 003\*2013/SBN, APROBADA CON RESOLUCION N° 027-2013/SBN*

#### **I. OBJETO**

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en aplicación de la Segunda Disposición Final de la Directiva N° 001-2015/SBN, que ratifica la vigencia de la Directiva N° 003-2013/SBN – Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE y en cumplimiento a lo señalado en su numeral 6.2.8; cumple con publicar en su portal institucional, el Informe Técnico N° 015-2016-DRELM/AOD-UL-CP y los Anexos -01 y 02, en el que se detallan la relación de 1,555 bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

#### **II. DATOS GENERALES**

Vigencia de la publicación : Del 10 de noviembre al 17 de noviembre de 2016  
Teléfono : 226-0226/  
Página Web : [www.dreilm.gob.pe/documentosoficiales](http://www.dreilm.gob.pe/documentosoficiales)

#### **III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como Operadores de RAEE o Sistema de manejo de RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deben manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiados de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva de RAEE.

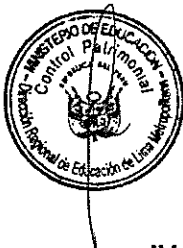
#### **IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES RAEE**

Local: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini"  
Sito en la Av. Túpac Amaru S/n. Altura del Km. 8.5 - Comas

#### **V. CONSULTAS Y COORDINACIONES**

Jr. Julián Arce N° 412 - Urb. Santa Catalina - La Victoria (Oficina de Control Patrimonial)

Lima, 03 de noviembre de 2016







## INFORME TECNICO N° 015-2016-DRELM/OAD-UL-CP

Fecha: 31 de octubre de 2016

### ACTO O PROCEDIMIENTO

BIENES CLASIFICADOS COMO RAEE	Baja	
	Donación	
	Otro – Autorizar Notificación a Operadores del RAEE. / Publicación Pág. WEB	X

### I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
DIRECCION	Jr. Julián Arce N° 412 – Urb. Santa Catalina – La Victoria
UBICACION	Lima
TELEFONO	266-0226

### II. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA

1	Solicitud de donación debidamente sustentada	
2	Oficio N° 763-D-ISTP/CCF-2015 de fecha 05.11.2015	X
3	Acta de Identificación y selección de bienes de fecha 08.09.2015 (sobrantes)	X
4	Acta de Identificación y selección de bienes de fecha 20.04.2016 (sobrantes)	X
4	Registro vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o Sistema de manejo RAEE	X
5	Copia del documento de identidad del representante legal	
6	Certificado de vigencia de poder en caso del representante de la entidad privada	
7	Declaración Jurada de Posesión de fecha 08.09.2015	X
8	Declaración Jurada de Posesión de fecha 21.04.2016	X
8	Resolución Jefatural de baja N° 00781 -2016 -DRELM/OAD de fecha 23.08.2016	X
9	Otros (especifique) Anexo "01" y "02" – Descripción de mil quinientos cincuenta y cinco (1,555) bienes muebles propuestos para su disposición.	X

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007 -2008 - VIVIENDA "Reglamento de la Ley N° 29151", Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN.
- Decreto Supremo N° 001-2012- MINAM, que aprueba el reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.



### IV. ANTECEDENTES

- 4.1 La Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, mediante su Resolución Jefatural N° 00781.2016-DRELM/OAD de fecha 23.08.2016 se resuelve autorizar la baja en los registros patrimoniales y contables, de mil cuatrocientos setenta y tres (1,473) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE. De mismo modo, autoriza a esta Oficina de Control Patrimonial, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los numerales 6.2.8. y 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN

“Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE”, para que en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la expedición del presente Informe Técnico que sustenta la donación de Los bienes muebles calificados como RAEE, comunique a las empresas registradas por la autoridad competente como EPS-RS y EC-RS, a fin que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación.

- 4.2 Mediante el Informe Técnico N° 008-2016-DRELM/OAD-UL-CP de fecha 15.07.2016, elaborado por la Oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, se propuso la Oficina de Administración la baja de mil cuatrocientos setenta y tres (1,473) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, de las cuales 1,442 bienes se encuentran expeditos (desmontados y separados) para proceder con los tramites de disposición.
- 4.3 Asimismo, se debe de señalar la existencia de un grupo de bienes que se encuentran en condición de sobrantes y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final de un total de ciento trece (113) sobrantes, se solicitó al Director General de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar la Declaración Jurada de posesión de bienes en condición de sobrantes, el mismo que estaba suscrito por la encargada de Control Patrimonial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- 4.4 Por lo expuesto, se tiene un total de (1,555) bienes muebles, entre activos patrimoniales y sobrantes calificados como RAEE, cuyo trámite de la disposición final deberá ser autorizado por la Oficina de Administración de la DRELM. Dicha relación de bienes se detallan en los Anexos “01” y “02” del presente informe.

## V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

Los bienes propuestos para su baja; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, han sido identificados la cantidad de mil quinientos cincuenta y cinco (1,555 items), detallados en los Anexos “01” y “02” que forman parte del presente Informe.

## VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1 La Oficina de Control Patrimonial durante el presente ejercicio fiscal, ha recomendado la baja patrimonial y contable de dichos bienes muebles, por la causal de RAEE por encontrarse inoperativos, malogrados y/o obsoletos, habiendo alcanzado el fin de su vida útil por uso y obsolescencia, siendo aprobado su baja mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° 00781-2016-DRELM/OAD de 23 de agosto de 2016, estando pendiente a la fecha su disposición final.
- 6.2 Asimismo, la Oficina de Control Patrimonial, luego de revisar los datos de los bienes señalados en el punto 4.3, en los registros patrimoniales, ha determinado que estos ciento trece (113) ítems, corresponden a BIENES SOBRANTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM.
- 6.3 Por tal motivo, con el propósito de proceder al trámite para la disposición final, se solicitó al Director del Instituto, el informe así como refrendar la Declaración Jurada de posesión de bienes en condición de sobrantes, el mismo que fue suscrito por la encargada de Control Patrimonial de la DRELM, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- 6.4 La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la



disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializado de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada y registrada ante la DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE, que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienes estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y del Ministerio del Ambiente.

**EVALUACIÓN**

Teniendo en consideración los antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 003-2013/SBN, la Oficina de Control Patrimonial concluye, que los bienes al ser calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido dados de baja, y en otros al ser bienes sobrantes, se encuentran expeditos para su disposición final correspondiente.

La Unidad de Logística debe elevar el presente Informe Técnico a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de (1,555) bienes detallados en los Anexos “01” y “02” que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, no útiles al Sistema Educativo, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN y el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población, debiendo considerar lo siguiente:

- Publicar en la Página Web Institucional la expedición del Presente Informe y su Anexos, que sustenta la baja de bienes muebles calificados como RAEE.
- Dichos bienes debe ser donados gratuitamente a los operadores RAEE, (detallados en el Anexos “01” y “02” debidamente registrados en la DIGESA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N°003-2013/SBN, a Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos –RAEE (EC-RS) EPS-RS).
- Finalmente se debe de proseguir con los trámites pertinentes para su disposición final, cursando invitación a los operadores, solicitando que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiario, siendo necesario para ello presentar la siguiente documentación:
  - a) Solicitud de donación debidamente sustentada.
  - b) Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
  - c) Copia del Certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE.
  - d) Copia del documento de identidad del representante legal, Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral, (con un plazo de 60 días).



**El 21 de setiembre se ha verificado en la página web: digesa.minsa.gob.pe la relación de empresas que se encuentran registradas como Empresas Prestados de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE son las siguientes al 25 de agosto del 2016:**

N°	RAZON SOCIAL
1	ACEROS GEAN IMPORT EXPORT
2	ACP AMBIENTAL S.A.C.
3	ANCRO S.R.L.
4	BRUNNER E.I.R.L.
5	CIA INDUSTRIAL LIMA S.A. CILSA
6	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C.
7	CIA. QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO S.A.

8	COMIMTEL S.A.C.
9	COMUNIDAD DE TRAPEROS DE AMAÚS-TRUJILLO
10	CENTURY ECOLOGICAL CORPORATION S.A.C
11	ECO PLANET S.A.
12	EMPRESA COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS VIDA VERDE S.A.C.
13	ENVAK S.A.C.
14	EPS FLORES E.I.R.L.
15	GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.AC.
16	GESTION MEDIOAMBIENTAL S.A.C.
17	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA S.R.L. INQUILINA
18	INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
19	INVERSIONES GENERALES ALFRECICLA S.A.C.
20	INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.
21	COMERCIALIZADORA FRAD S.A.C
22	GREEN CARE DEL PERU S.A.
23	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.
24	PERU GREEN RECYCLINIG S.A.C.
25	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL PROMAS
26	INVERSIONES MAICOLL E.I.R.L.
27	MATERIALES Y FIERRO E.I.R.L.
28	PERU AMBIENTAL S.A.C..
29	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
30	RECICLADORA DE METALES JJ E.I.R.L.
31	REPRESENTACIONES PERUANA DEL SUR S.A.
32	RESISTER PERU S.A.C.
33	SAN ANTONIO RECYCLING S.A.
34	SC& C CONTRATISTAS GENERALES SAC
35	TECNISAN E.I.R.L.
36	ULLOA S.A.
37	V & V INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.
38	WR INGENIEROS E.I.R.L.
39	RECEPER S.A.C.
40	REPERSA IQUITOS S.A.C.

Y, como empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos – RAEE (EC-RS), tenemos al 01 de setiembre de 2016:

N°	RAZON SOCIAL
1	BRUNNER E.I.R.L.
2	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C.
3	COMPAÑIA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO S.A.
4	COMIMTEL S.A.
5	DEPOSITO Y ALMACEN DON RAMON E.R.R.L.
6	ECOAZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S.A.C.
7	EPS FLORES E.I.R.L.
8	INDUSTRIA QUIMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADIDAD INQUILINA SRL
9	P Y R COMERCIOS GENERALES E.I.R.L.TDA
10	INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES S.R.L.
11	INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
12	INVERSIONES GENERALES ALFRECICLA S.A.C.
13	NEGOCIACIONES ECHENIQUE E.I.R.L.
14	PERU GREEN RECYCLINIG S.A.C.
15	PERU INKA BUSINESS AND INVESTMENTS GROUP'S.A.C.
16	RECICLADORA DE METALES JJ E.R.I.L.
17	INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.
18	RESISTER PERU S.A.C.
19	R Y M GUMYMSER S.R.L.
20	SAN ANTONIO RECYCLING S.A.
21	SC& C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
22	SERTVIPLAST NELLA E.I.R.L.
23	TECNISAN E.I.R.L.
24	TOWER AND TOWER S.A.



**NOTA:** Una vez concluida con la etapa de publicación, comunicación y registro de los participantes y evaluación, se recomienda a la Oficina de Administración la aprobación de la donación a favor de los Operadores del RAEE, para cuyo efecto será remitido el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente.

## VII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

Los mil quinientos cincuenta y cinco (1,555) bienes bienes materia del presente informe, detallados en los Anexos "01" y "02", han sido acopiados en un espacio acondicionado para tal fin dentro de la Institución para su custodia, los mismos que se encuentran actualmente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS CUETO FERNANDINI", ubicado en la Av. Túpac Amaru S/n. Altura Km. 8.5 de Comas.

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de mil quinientos cincuenta y cinco (1,555) bienes, Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- La Oficina de Administración deberá autorizar a la Oficina de Control Patrimonial realizar las invitaciones a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la Donación.
- La Oficina de Administración solicitará a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la publicación del presente Informe Técnico en la página web de DRELM.
- En el supuesto, que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contesté por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la documentación según lo establecido en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,



  
Eco. Rosa J. Chávez Hernández  
Responsable de Control Patrimonial  
D.R.E.L.M.

Adjunto ( ) folios

RJCHH/ JAMM







PERÚ  
DIRECCIÓN REGIONAL  
EDUCACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

ANEXO - 01

RESUMEN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAAE PROPIETARIOS PARA SER DONADOS

LOCAL: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1)(2)			ESTADO DE CONSERVACION N	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31/12/2015 (S/)	UTILIDAD DEL SISTEMA EDUC.	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE						
1	AMPERIMETRO	24	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020905	24.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
2	AMPLIFICADOR DE AUDIO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	337.40	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
3	ANALIZADORES OTROS	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	3.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
4	AUTOTRANSFORMADOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
5	BALANZA (OTRAS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020905	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
6	BALANZA MECANICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020906	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
7	CALCULADORA ELECTRICA	25	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020101	25.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
8	CAPTURADOR DE IMAGEN	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020301	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
9	CARGADOR DE BATERIA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
10	CAUTIL ELECTRICO	60	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	60.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
11	CENTRIFUGA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
12	CIZALLA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020401	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
13	COCHE METALICO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	1,422.82	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
14	COMPRESORA DE AIRE	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020301	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
15	COMPUTADORA PERSONAL	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020901	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
16	CONGELADOR (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
17	CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE	15	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	2,599.40	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
18	CONVERTIDOR DE VOLTAJE	30	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	183.90	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
19	DETECTOR (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
20	DOBLADORA DE LAMINAS	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
21	EQUIPO DE REYOS LASER	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020402	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
22	EQUIPO DE REYOS X	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
23	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020901	5.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
24	ESMERIL ELECTRICO	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020905	5.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
25	ESPECTROFOMETRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020905	14.50	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
26	ESTABILIZADOR	24	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	57.07	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
27	ESTEREOSCOPIO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020901	7.21	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
28	ESTERILIZADOR	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020402	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
29	ESTROBOSCOPIO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020905	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
30	EXTRACTOR DE AIRE	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020901	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
31	FACSIMIL	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020903	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
32	FOTOCOPIA EN GENERAL	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020101	2.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
33	FUENTE DE ALIMENTACION	38	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	4,876.81	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
34	GASOMETRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020905	38.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
35	GENERADOR (OTROS)	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	11.42	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
36	GENERADOR DE AUDIO	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020903	274.28	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
37	GENERADOR DE FUNCIONES	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	27.68	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
38	GENERADOR DE PULSOS	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
39	GENERADOR DE RADIO FRECUENCIA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	3.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
40	GRUPO ELECTROGENO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020904	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
41	GUILLOTINA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020902	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
42	HORNO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
43	HORNO PARA FUNDICION	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020999	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
44	IMPRESORA ANTEYECCION	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020301	3.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
45	IMPRESORA LASER	8	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020301	3.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
46	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	18	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020301	18.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
47	INTERCOMUNICADOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO	1503.020303	1.00	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS

UNIDAD DE LOGISTICA  
FOLIO N° 26







PERÚ  
DIRECCIÓN REGIONAL  
EDUCACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

**ANEXO - 02**  
**RESUMEN DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAAE PROPUESTOS PARA SER DONADOS**

LOCAL : INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	UTILIDAD DEL SISTEMA EDUC.	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE				
1	AUTO TRANSFORMADOR	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
2	CAUTIL ELECTRICO	15	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
3	CENTRAL DE COMUNICACIONES	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
4	CENTRAL TELEFONICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
5	COMPRESORA DE AIRE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
6	CONCENTRADOR DE RED	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
7	CONGELADOR (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
8	CONSOLA PARA ATENCION DE LLAMADAS TELEFONICAS	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
9	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
10	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
11	FILMADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
12	GRUPO ELECTROGENO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
13	LECTORA (OTRAS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
14	MAQUINA CEPILLADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
15	MAQUINA REBOBINADORA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
16	MAQUINA SUMADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
17	MEZCLADOR DE AUDIO Y VIDEO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
18	MODULO DE ENSEÑANZA EN GENERAL	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
19	MOTORES ESTACIONARIOS Y MARINOS	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
20	PEACHIMETRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
21	PROYECTOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
22	PUENTE DE IMPEDANCIA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
23	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
24	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
25	TELEFONO	50	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
26	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
27	TELUROMETRO	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
28	TORNO (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
29	TORNO ELECTRICO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
30	VIDEO JUEGO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
31	VIDEOGRABADORA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
32	VOLTIMETRO	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	DEPOSITO - UBIC. AV. TUPAC AMARU SIN KM 8.5 COMAS
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>									<b>113</b>

DRELM-OAD  
UNIDAD DE LOGISTICA  
FOLIO N° ..... 07



